

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-may-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

HERNAN RODRÍGUEZ JARAMILLO
Secretario

Auto Int. Nº: 1219
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Valle del Cauca.
Demandado: Omar Humberto zambrano
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00084-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, propuesto por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA**, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra del señor **OMAR HUMBERTO ZAMBRANO**.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

6

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **149aea9357cc76142851e4fa6b8188d89352a558137c0e507171ef38e5d90171**

Documento generado en 03/06/2022 07:27:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>